

RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2018-831

**MARÍA AUGUSTA MONTESINOS DÁVALOS
DIRECTORA DE TRÁMITES LEGALES, ENCARGADA**

CONSIDERANDO:

QUE mediante oficio No. GG.2018.305 de 13 de agosto del 2018, el señor Fidel Durán Pitarque, Gerente General, del Banco Solidario S.A., solicita la calificación de idoneidad del licenciado Luis Santiago Bermeo Endara, como Director Alterno del Banco Solidario S.A., designado en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas del banco, celebrada el 21 de marzo del 2018;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia;

QUE el capítulo I "Calificación de los miembros del directorio y representantes legales de las entidades financieras controladas por la Superintendencia de Bancos", del título VI "Del gobierno y la administración", del libro I "Normas de control para las entidades de los sectores financiero público y privado", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, dispone que la Superintendencia de Bancos calificará la idoneidad y experiencia de los directores y representantes legales;

QUE la Circular No. IG-INJ-INSFP-INSFPU-2014-140 de 15 de octubre del 2014, determina los documentos habilitantes que se deben presentar para la calificación de los miembros del directorio y representantes legales de las entidades del sector financiero privado;

QUE mediante memorando N° SB-DTL-2018-1215-M de 15 de agosto del 2018, se señala que el licenciado Luis Santiago Bermeo Endara, cumple con los requisitos determinados en la norma citada en el considerando precedente; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos mediante resolución No. SB-2017-951 de 1 de noviembre del 2017; y, del encargo conferido con resolución No. No. ADM-2018-14012 de 2 de agosto del 2018,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR la idoneidad del licenciado Luis Santiago Bermeo Endara, con cédula de ciudadanía No. 170530211-3, como Director Alterno del Banco Solidario S.A., designado en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas del banco, celebrada el 21 de marzo del 2018.



Resolución N° SB-DTL-2018-831
Página 2

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el quince de agosto del dos mil dieciocho.

María Augusta Paes
Dra. María Augusta Montésinos Dávalos
DIRECTORA DE TRÁMITES LEGALES, ENCARGADA

LO CERTIFICO.- En Quito, Distrito Metropolitano, el quince de agosto del dos mil dieciocho.

Pablo Cobo Luna
Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

